

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 ABRIL 2026

VISTO:

La Disposición DGR-ARCAT N°010-2026 de fecha 31/03/2026, en la cual se consignó erróneamente el número de agente de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondiente a la DEFENSORIA DEL PUEBLO PROVINCIA DE CATAMARCA - CUIT N°30-71897617-7; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N°06-2026 de la División Agentes de Retención y/o Percepción del Departamento Ingresos Brutos, agregada en orden 15, se informó que, por un error involuntario, se asignó incorrectamente el número de agente a la DEFENSORIA DEL PUEBLO DE CATAMARCA - CUIT N°30-71897617-7.

Que dicho error resulta de carácter meramente material, no alterando la sustancia del acto administrativo dictado.

Que, en consecuencia, corresponde proceder a su rectificación a efectos de evitar inconsistencias en los registros fiscales.

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 16° del Código Tributario -Ley N° 5022 y sus modificaciones, y Decreto Ec. N° 631/2023.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Rectifíquese el artículo 1° de la Disposición General DGR-ARCAT N°010-2026 publicada en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de Catamarca N°28 el día 07/04/2026, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Nominar como Agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la cuenta N°1484 - CUIT N°30-71897617-7 DEFENSORIA DEL PUEBLO PROVINCIA DE CATAMARCA, por las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal."

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que la Disposición DGR-ARCAT N°010-2026 mantiene su vigencia en todo lo demás no modificado por la presente.

ARTICULO 3°. - Regístrese, notifíquese a la interesada, remítase copia a la Dirección Provincial de Fiscalización, Dirección Provincial de Recaudación, al Departamento Inteligencia Fiscal, y al Departamento Ingresos Brutos.

DISPOSICIÓN GENERAL DGR-ARCAT N° 013-2026



C.P.N. LISANDRO J. TER JUAREZ ALIAGA
DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
ARCAT - AGENCIA DE RECAUDACIÓN CATAMARCA